

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2026-2603

DON JULIÁN LÓPEZ VÁZQUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que esta Alcaldía-Presidencia, ha dictado el Decreto nº 1308/2026, de 21 de julio de 2026, por el que se nombra funcionario de carrera de una plaza de Técnico Superior de Administración General, que literalmente dice:

“RESOLUCIÓN (Exped. GEX.1555/2025)

Vista la Resolución de Alcaldía número 1542/2025, de fecha 16/09/2025, por la que se aprobó las bases del proceso selectivo para la provisión como funcionario/a de carrera, de una plaza de Técnico/a Superior de Administración General, mediante oposición libre, vacante en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Hornachuelos,

Visto que por Resolución de Alcaldía número 1748/2025, de fecha 21/10/2025, se rectificaron las Bases de dicha Convocatoria, en los términos exigidos según requerimiento de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba, de la Junta de Andalucía,

Vista la propuesta elevada a esta Alcaldía por el Tribunal designado para la selección de personal, tras la celebración de las pruebas oportunas, a favor del aspirante, don Esteve Molina Vaquero correspondiente a la siguiente plaza:

PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES EN EL ÁREA DE SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Considerando que la persona propuesta ha acreditado en tiempo y forma ante este Ayuntamiento que reúne las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportando la documentación que le ha sido requerida,

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- *Nombrar como funcionario de carrera a don Esteve Molina Vaquero, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A1), quien desarrollará sus funciones en el área de Secretaría del Ayuntamiento de Hornachuelos.*

SEGUNDO.- *Notificar la presente resolución al Sr. Molina Vaquero comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de tres días contados desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.*

Código Seguro de Verificación (CSV): 1944 1DFB 625E 04D3 3C0A **Fecha Firma:** 30-07-2026 07:57:32

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



19441DFB625E04D33C0A

TERCERO.- Comunicar esta resolución a los Servicios de Personal, Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- Publicar dicho nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los efectos previstos en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez”.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Fecha y firma electrónicas)

Hornachuelos, 22 de julio de 2026.– El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1944 1DFB 625E 04D3 3C0A **Fecha Firma:** 30-07-2026 07:57:32

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



19441DFB625E04D33C0A

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**